Premio Bull a la Excelencia Curricular en el Máster en Computación de Altas Prestaciones

Bases de la Convocatoria 2011/2012

1. OBJETIVO

En el marco de la colaboración entre la empresa Bull con el Máster en Computación de Altas Prestaciones, que se viene desarrollando en virtud del convenio firmado por ambas partes, se establece el presente premio a la excelencia curricular entre los egresados en el curso 2011/2012, con el propósito de estimular el trabajo de los futuros estudiantes y de reconocer y difundir los resultados que de esta labor se obtengan.

2. BENEFICIARIOS

Podrán optar al premio los estudiantes del Máster en Computación de Altas Prestaciones que hayan completado sus estudios en el máster en el año académico 2011/2012.

3. PRESENTACIÓN

La presentación de las candidaturas deberá realizarse por correo electrónico, enviando a los coordinadores del máster la siguiente documentación:

- Datos de concurso: datos del candidato y datos de contacto (teléfono y e-mail).
- Copia del certificado académico, donde consten las calificaciones de todas las materias, así como la nota media obtenida en la titulación.
- Currículum Vitae en inglés.

La fecha límite de presentación de las candidaturas será el 12 de enero de 2013.

4. PREMIO

Se concederá un premio denominado *Premio BULL a la excelencia curricular*, consistente en un mes de estancia en el centro BULL de benchmarking en Grenoble, integrado en un equipo de trabajo.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para el otorgamiento del Premio se valorará la excelencia en la trayectoria académica dentro de estos estudios de máster.

6. CONDICIONES PARTICULARES

Los participantes aceptan el uso de su nombre, biografía y/o fotos y vídeos/películas y en materiales de marketing relacionados con el Máster en Computación de Altas Prestaciones y con este concurso en particular.

La presentación de la solicitud de participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas y cada una de las presentes bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas por la Organización. El fallo del Jurado será inapelable.